

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde el informe correspondiente al mes de mayo del año 2013.

PROCESO ELECTORAL 2013



ENTREGA – RECEPCIÓN DE OFICINAS ELECTORALES



Durante el mes que se informa, personal de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Quintana Roo en coordinación con la Dirección de Administración y Planeación y los coordinadores administrativos de algunos Consejos Distritales, participó en cuatro actos de entrega recepción de los recursos materiales y financieros que se destinan a la operatividad de los Consejos Distritales, derivado de algunos cambios de los servidores electorales que participan como Coordinadores Administrativos en los distritos electorales V, IX, XI y XIV.

AUDITORÍA A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPAL PARA EL CONTROL DE RECURSOS

La Contraloría Interna del Instituto es la encargada de la fiscalización, vigilancia y control del uso, manejo y destino de los recursos del Instituto; por esta razón desde la instalación de los

Consejos Distritales y el Consejo Municipal, personal de esta Contraloría Interna revisan todos y cada uno de los gastos que se realizan en los Órganos Desconcentrados; siendo que durante el mes de abril y mayo se realizaron 135 revisiones, en las cuales se verificaron que los gastos sean inherentes a las funciones de las oficinas electorales y que cumplan con los requisitos fiscales establecidos en los lineamientos aplicables de la materia, como son:

- Factura original.
- Datos del Instituto: razón social, R.F.C., domicilio completo.
- Rango de vigencia de la factura.
- Verificar el código bidimensional y/o cadena original
- Que el reembolso de gasto sea del mes que corresponda.



Es importante mencionar, que de las revisiones del control de los recursos financieros se han observado en algunos casos la falta de firmas de quienes erogaron el gasto, así como la justificación del mismo, los cuales han sido solventados por los coordinadores administrativos de los Órganos Desconcentrados en el menor tiempo; esta revisión permite llevar el control administrativo con respecto a los recursos financieros y a la vez cotejar si ha comprado algún bien que forma parte del patrimonio.

Revisando al momento los gastos de cada Consejo Distrital así como del Consejo Municipal prevenimos que en la ejecución de la Auditoría al ejercicio 2013 se emitan observaciones que estando ya cerrados los órganos desconcentrados se dificulte solventar.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL

Hasta el mes de mayo se recibieron el 93.75% de las Declaraciones Patrimoniales de los Consejos Distritales y Consejo Municipal de 96 servidores electorales, quienes por su cargo o comisión, adquirieron la obligación de presentar ante la Contraloría Interna su Declaración de Situación Patrimonial Inicial.



Cabe mencionar que para la recepción de las Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial, el personal del Órgano de Control Interno se presentó en las oficinas de los 16 Órganos Desconcentrados con el fin de brindar asesoría a los sujetos obligados y recibir con oportunidad las declaraciones que fueran presentadas

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ANUAL



Una de las obligaciones de los servidores electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo, es la de presentar con oportunidad y veracidad durante el mes de mayo, la Declaración de Situación Patrimonial Anual, para lo cual la Contraloría Interna en cumplimiento a la fracción IX del artículo 88 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, notificó en su oportunidad, a 57 servidores electorales del Órgano Central que por su cargo o comisión tienen la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial Anual, a su vez proporcionó el link correspondiente para descargar el formato a llenar a todos los sujetos obligados y brindó la asesoría al que así lo solicitara.

Cabe señalar, que durante el mes de mayo se recibieron el 100% de las Declaraciones de Situación Patrimonial Anual, dando con esto cumplimiento los 57 sujetos obligados del Órgano Central a lo dispuesto en la Legislación correspondiente.



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Con fecha seis de mayo este Órgano de Control Interno dio inicio el periodo indagatorio a la queja administrativa número CI/PAQ/003/2013 por presuntas faltas a la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo y al Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, ordenándose abrir el periodo indagatorio.

A su vez, se continuo con el procedimiento indagatorio de la queja CI/PAQ/002/2013 y se realizaron actuaciones en la queja CI/PAQ/001/2013.

ACTIVIDADES

El pasado 03 de mayo se llevo a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral de Quintana Roo el curso “ Derecho Administrativo Sancionador Electoral” impartido por el Magistrado Juan Manuel Sánchez Macías de la Sala Regional Xalapa correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde asistieron el Contralor Interno Carlos José Caraveo Gómez en compañía de la Subcontralora Nora Leticia Cerón González.



El pasado 21 del mes que se informa encabezado por el Consejero Presidente se llevo a cabo la premiación del Primer Concurso Estatal de Cortometraje (La Democracia en Corto), dicho evento se realizó en las Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo al cual asistió el Contralor Interno Carlos José Caraveo Gómez en compañía de los Consejeros y la Consejera Electoral.



REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

El titular de este órgano de control interno, participó en seis reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.



Así mismo, se participó en 3 reuniones con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la realización de diversas sesiones relacionadas con los procedimientos de adquisición de bienes muebles, de servicios y de la Documentación y Material Electoral que será utilizada el próximo 7 de julio.